

**DEVOLVER COPIA**

4527

Cartagena de Indias, febrero 8 de 2016

Doctor  
**MANUEL VICENTE DUQUE**  
Alcalde Mayor Cartagena de Indias  
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

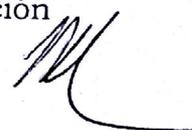
Código de registro: EXT-AMC-16-0007065  
Fecha y Hora de registro: 08-feb-2016 08:53:59  
Funcionario que registro: Zabalata, Jesus David  
Dependencia del Destinatario: Oficina Asesora Jurídica  
Funcionario Responsable: GARCIA MONTES, MARJA EUGENIA  
Cantidad de anexos: 0  
Contraseña para consulta web: 00640100  
[www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co)

Respetado señor Alcalde:

Como es de su apreciado conocimiento, en días pasados tuvimos con Usted una con sesión de trabajo, en la cual el Gremio tuvo oportunidad de ratificarse en una serie de propuestas y solicitudes al gobierno de la ciudad, sobre asuntos que si bien tienen especial interés para el comercio, no es menos cierto que tienen incidencia en la totalidad de la comunidad.

Uno de los temas tratados fue el relativo a la adopción de planes y medidas sobre la movilidad. Decíamos en ese momento que " Los planes de movilidad y las decisiones que los gobiernos tomen en tal sentido deben necesariamente consultar al ciudadano, pues lo que ellos comportan, tienen incidencia en los ámbitos económico, social y ambiental, y su sostenibilidad". Se requiere pues, no sólo su socialización después de construidos y adoptados, sino una verdadera participación desde el diagnóstico mismo.

Teniendo presente lo anterior y que se avecina la adopción de medidas en tal sentido, en especial al pico y placa y al decreto sobre cargue y descargue, los cuales tienen serias implicaciones económicas y logísticas para la actividad comercial, el Gremio le solicita muy respetuosamente liberar a los carros repartidores del comercio de la limitación de tránsito y en el caso de los carros particulares verificar que solo se aplique sobre vías principales. Igualmente tomar decisiones que faciliten el tránsito de los vehículos de más de 3 toneladas sobre las vías y zonas de la ciudad en donde por permitirlo el POT y por la tradición



de años, el comercio se ha asentado y ha realizado su actividad mercantil formal y existe la necesidad de proveerles soluciones.

Es importante y le agradecemos tener presente que se le propuso la creación de un comité técnico consultivo permanente de usuarios con el acompañamiento de especialistas de apoyo, para hacer seguimiento a las decisiones de la Administración y hacer propuestas al Gobierno en este ámbito.

También, y como un acción de participación eficiente de los ciudadanos en los asuntos públicos, le solicitamos procediera de manera previa a publicar los proyectos de decreto que piensa promulgar la Administración, de manera tal que la comunidad pueda de forma previa expresarse sobre ellos y contribuir a su formación.

Agradecemos su amable atención y comprensión a estas peticiones.

Con toda consideración y gratitud,

  
MONICA FADUL ROSA  
Directora Ejecutiva

c.c. Doctor **EDILBERTO MENDOZA**

Doctor **LUIS DUNOYER**  
/